

15 Julio 1917

Año X

Castellón 4 de enero de 1917

# LA ESCUELA

REVISTA SEMANAL

DIRECTOR  
RAFAEL PARDO

COLABORADORES  
- TODOS LOS ASOCIADOS

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL  
Y DE LA FEDERACIÓN DE LEVANTE DEL MAGISTERIO  
NACIONAL DE 1.ª ENSEÑANZA

REDACCION Y ADMINISTRACION

CASA DE LOS MAESTROS  
ALLOZA, 49

Esta Revista se sirve gratis a los asociados. - No se admiten suscripciones.

## El Libro de la Escuela

Enciclopedia de primera enseñanza, en orden ciclico y tres grados. por esta Asociación provincial.

— (VEASE EL ANUNCIO DE BENJAMIN BALLESTER) —

### DE ASOCIACION

*Copia del acta de la sesión celebrada por la Junta directiva de esta Asociación provincial:*

En la ciudad de Castellón, a treinta de diciembre de mil novecientos dieciseis, previamente convocados al efecto, se reunieron en esta Casa social los señores que al margen se expresan, con el fin de celebrar la sesión anunciada.

Ocupa la Presidencia el de la Asociación, don Vicente Caballero Ibáñez, que declara abierta la sesión a las nueve en punto de la mañana. Saluda cordialmente a los señores nuevamente elegidos, en nombre propio y en el de la Comisión permanente, y pasando a ocuparse de la orden del día señalada, se toman los siguientes acuerdos:

1.º Dar posesión de sus cargos de Representantes Vocales de la Junta directiva para el bienio siguiente a los Sres. D. Luis Pérez Vilar, por Castellón; D. Germán Carbó Mampel, por Vinaroz; D. Marcial Alcón García, por Lucena; D. Cándido J. Aguilar Ibáñez, por Segorbe; D. Antonio Navarro Pérez, por Viver, y tener por posesionados a la Srta. Brández y Sr. Temprado, desde la fecha de su elección.

2.º y 3.º Dada cuenta del movimiento de fondos habido desde la última reunión y de los ingresos por el 15 por 100 de la venta de «El Libro de la Escuela», que ascienden a trescientas ochenta y cinco pesetas con cuarenta y dos céntimos, se acuerda aprobar el estado de fondos y que dicha cantidad y las que en lo sucesivo se recauden por igual concepto ingresen en la Caja de la Asocia-

ción, quedando modificado el acuerdo tomado con anterioridad y en todo vigor el artículo segundo del Reglamento de la Caja de Auxlios.

4.º El Sr. Presidente da cuenta de los actos realizados por la Comisión permanente durante el año que funciona, y la Directiva, por unanimidad, acuerda aprobar su proceder.

5.º Se procede a constituir la Junta directiva para 1917, en la forma siguiente:

- Presidente, D. Luis Pérez Vilar.
- Vicepresidente, D. Vicente Caballero Ibáñez.
- Vocal 1.º, D.º Amparo Brández Martín.
- » 2.º, D. Francisco Temprado.
- » 3.º, » Germán Carbó Mampel.
- » 4.º, » Esteban Sanchis Benito.
- » 5.º, » Antonio Navarro Pérez.
- » 6.º, » Cándido J. Aguilar Ibáñez.
- » 7.º, » Marcial Alcón García.

El Representante de la Asociación en el seno de la Nacional, D. Juan A. Bartual, pone su cargo a disposición de la Directiva y lo mismo hace el Representante de Socorros Mutuos D. Francisco Victoria, y la Junta acuerda por unanimidad rechazar la dimisión y ratificarles su confianza, que los señores dimisionarios agradecen.

La Directiva pasa a proveer los cargos de Director del periódico, Tesorero y Secretario, vacantes por precepto reglamentario, y la Directiva, por unanimidad, acuerda reelegir a los mismos señores que actualmente lo desempeñan, Sres. D. Rafael Pardo, D. Juan José Calatayud y D. Emilio Monserrat. Dichos señores agradecen el nombramiento por la confianza en ellos depositada.

- el auxilio máximo que puede conceder la Asociación en ciento veinte pesetas en los mismos términos que hasta el acuerdo referente a los préstamos pesetas sin intereses y prohibir la concesión de ningún anticipo a los asociados mientras no transcurran tres meses desde la cancelación del último cupón del préstamo concedido. Estos acuerdos regirán para las peticiones que se hagan en lo sucesivo.
- 7.º Haber visto con gusto el trabajo de la ponencia encargada de estudiar los medios conducentes a que esta Asociación tenga casa propia; pero atendiendo a las circunstancias económicas por que atraviesa el Magisterio, se suspende por ahora la realización del proyecto.
- 8.º Que se insista en que se dicte una disposición que fije de una manera terminante el máximo que con arreglo a su categoría hayan de pagar por consumos los maestros.
- 9.º Que se obligue a los Ayuntamientos a invertir las cantidades que tengan en presupuesto para reparaciones, y caso de no ser necesarias, se inviertan en el moblaje y material escolar.
10. Insistir en la campaña de la Nacional para que se establezca la clase de adultos en las escuelas de niños y niñas.
11. Que se recabe de la Diputación provincial que se pague a los maestros el aumento gradual de sueldo.
12. Dar por reproducidos todos los acuerdos tomados por la Federación de Maestros de Levante, insistiendo en las aspiraciones allí condensadas.
13. Que se abra gratuitamente para los asociados una sección de consultas y que se publiquen en el periódico órgano de la Asociación.
14. Que se procure por la Asociación la unión de todos los maestros de la provincia, evitando las rencillas y discordias entre sus asociados.
15. Que sean preferidas las señoras maestras para ser hospedadas en la Casa de los Maestros.
- Los acuerdos, desde el 9.º hasta el 15, inclusive, se toman a petición de la Representante de San Mateo, Srta. Brández Martín haciéndolos suyos los señores Representantes de los demás distritos.
16. Que se interese a los señores asociados recaben de los Diputados a Cortes y Senadores de sus distritos y provincias, apoyen con entusiasmo el programa de aspiraciones que defiende la Asociación Nacional.
17. Que se establezca el consultorio y sección de servicios administrativos, fijándose la gratificación mensual de quince pesetas a la persona que desempeñe este servicio, facultándose a la Permanente para designar a la persona encargada.

18. Pedir que se regularice la publicación del Escalafón provincial y que se haga con arreglo a Ley.

19. Pedir a las autoridades provinciales recuerden a las locales lo legislado con referencia al material escolar.

20. Recabar que el derecho de la Ley de Pasivos concede a los descendientes, se haga extensivo a los ascendientes en grado igual, en aquellos maestros que no tengan otros herederos y que tengan derecho para los servicios profesionales.

21. Excitar el celo de las Autoridades para que obliguen a las escuelas privadas que se pongan dentro de la Ley en toda su organización y funcionamiento.

22. Que se insista en la supresión de las oposiciones restringidas a 2.000 o más pesetas.

23. Solicitar de los Poderes Públicos que a los maestros que ingresen en filas se les destine a ocupaciones propias de su profesión.

24. Sujetar a un plebiscito la conveniencia de mejorar las condiciones del periódico LA ESCUELA, previo algún sacrificio por parte de los asociados.

25. Que se modifique el Reglamento en el sentido de que la elección de los individuos de la Directiva continúe haciéndose como hasta la fecha; que los cargos de la Directiva los elijan los señores Representantes en la reunión anual, y que para la celebración de las Juntas generales extraordinarias que se celebren, tengan voz y voto los asistentes y por los no asistentes, los señores Representantes en tantos votos cuantos sean sus representados ausentes.

26. Se faculta a la Permanente para mejorar las condiciones de la Casa de los Maestros en lo referente a mobiliario.

27. Haber visto con gusto la proposición escrita de D. Emilio Monserrat García referente a que la Asociación Nacional pueda disponer en todo tiempo de un fondo de reserva no inferior a 500.000 pesetas; se aprueba este trabajo con la abstención de los Representantes Sres. Sanchis y Temprado y Srta. Brández; que se remita copia de dicho trabajo a las cinco provincias federadas de Levante, y suplicar al Sr. Presidente de la Federación que la incluya en la orden del día para la primera sesión.

En este estado, se levantó la sesión: *Amparo Brández, Vicente Caballero, Luis Pérez, Germán Carbó, Cándido J. Aguilar, Antonio Navarro, Esteban Sanchis, Marcial Alcón, Francisco Temprado, Juan José Calatayud, Juan A. Bartual, Francisco Victoria, Emilio Monserrat.*

## ¡AÑO NUEVO!

Estamos ante una nueva página de la historia de la vida. Vémosla aún en blanco, mas no por ello dejamos de ver lo que al final de la misma habremos escrito.

Continuaremos, los que sentimos ansias de regeneración, de mejoramiento, anhelando, suspirando el momento feliz de la realización de nuestros ensueños; pero éstos serán, siempre, ensueños y la realidad irá desmoronando, una tras otra, las ilusiones de nuestra mente soñadora.

¡Mas qué hacer! La vida, sólo es vida, cuando se anhela, cuando se ansía, cuando se sueña.

En tales momentos, el sabio, el héroe, el genio, olvidando los desengaños de lo real, remóntanse en busca de las creaciones que sus almas vislumbraron y sienten la alegría de vivir. Y eso es la vida.

¡Año nuevo! Nos saludas con la misma tétrica mueca con que se despide tu antecesor. ¡Ojalá la historia de tu corta vida no se vea salpicada con rojos manchones de sangre humana! ¡Ojalá la humanidad haya sanado de su locura y reine la paz en todos los ámbitos de la tierra!

¿Será este anhelo una ilusión más?

R. P.

Copiamos de *El Imparcial* del día 29 del pasado mes:

### ASAMBLEAS DE MAESTROS

El Director general de primera enseñanza, señor Royo Villanova, inauguró ayer, a las tres, en el Centro Hijos de Madrid, una Asamblea de maestros interinos.

Varios asambleístas pronunciaron discursos brevísimos y elocuentes de salutación al Sr. Royo Villanova, a quien rogaron se hiciera intérprete cerca del Ministro de Instrucción pública de las razonables aspiraciones de los maestros interinos, consistentes en que se les dé pronto escuela en propiedad.

El Director general de primera enseñanza recogió la petición de la Asamblea, y dijo que el señor Burell y él están íntimamente interesados en la inmediata colocación de estos profesores, aunque son tantas y tan contradictorias las solicitudes de maestros que llegan a su despacho, que hay que proceder con gran cuidado para no herir derechos legítimos de otros maestros, singularmente de los que aspiran al ingreso por oposición en la carrera. A este propósito recomienda a todos los aspirantes que unifiquen sus peticiones para hacerlas más

viables. Se extiende en atención a lo que se dijo sobre la negativa labor de los maestros durante los meses que han funcionado anormalmente, y a ello por no haber margen para la creación de nuevas escuelas, con lo que a la vez que ganaría la enseñanza podrían obtener colocación algunos centenares de maestros en espectación de destino. Es una vergüenza—dice el Sr. Royo con energía—que haya tanto maestro sin tener a quien enseñar, habiendo tanto niño necesitado de aprender.

El Sr. Royo Villanova acepta en los hombres públicos diferencias políticas y económicas; pero entiende que no debiera haberlas en lo fundamental de la enseñanza primaria por ser una cuestión nacional, y en este sentido dice que han debido actuar las Cortes, en cuyo caso se hubiera aprobado el sueldo mínimo de 1.000 pesetas para el maestro, la consignación para construcción de edificios escolares, el millón de pesetas para creación de escuelas, del que se hubiera podido tomar una parte para aumentar las clases de adultos, etc., etc. Las minorías del Congreso lo han impedido, y sobre ellas debe recaer toda la responsabilidad de no haber sido aprobado el presupuesto de Instrucción pública, de no poder redimir al pueblo de la ignorancia y al maestro de la miseria.

El Sr. Royo Villanova oyó muchos aplausos durante su discurso y una ovación al terminar de hablar y declarar abierta la Asamblea.

Contamos sesenta y siete personas en el salón de actos del Centro Hijos de Madrid.

\* \* \*

Por la mañana, a las once, se inauguró otra Asamblea, de maestros propietarios, en un piso tercero de la calle Mesón de Paredes, para la que se había facilitado billetes económicos de ferrocarril (se había anunciado que asistirían 30.000 maestros); la presidió uno de la provincia de Segovia, D. Hernán de la Puerta; asistieron cuarenta y tantas personas, y se acordó constituir la Mesa con maestros de todas las categorías, quedando formada de este modo: Sr. Puerta, de categoría de 625 pesetas, representando la de 3.000, por no haber maestro ni maestra de este sueldo en la Asamblea; D. Adriano Sahagán, de 625; nadie por la de 1.000; D. Victoriano Aláriz, de 1.100; D. Esteban Jafet Morejón, de 1.375; D. Rufino Carpena, de 1.500; nadie por la de 1.650; D. Francisco Pérez Cervera, por la de 2.000; D.<sup>a</sup> Dolores Bonilla, de 2.500, y desiertas las demás categorías por no haber asambleístas de los sueldos respectivos. Se ofrece puesto también a la representación de alumnos normalistas, y pasan a la Mesa el alumno de Madrid D. José Garrido y el de Valencia D. Aureo F. de Lahiguera.

... el Presidente dice que el  
... protestar contra la anorma-  
... maestros, expresar el dis-  
gusto del Magisterio primario por ello.

Se acuerda pasar a saludar a los Sres. Ministro y Director general de primera enseñanza, y se levanta la sesión para reanudarla a las tres de la tarde.

El Sr. Burell no pudo recibir a la Comisión. El Director de primera enseñanza sí lo hizo, con la sencillez peculiar en el Sr. Royo Villanova, y ofreció interesarse por las aspiraciones de la Asamblea.

\* \* \*

Reanudada a las cuatro, con la asistencia de unas catorce personas, se pregunta si los maestros interinos están allí representados, a lo que contesta el Presidente que no, porque los maestros interinos lo rehusaron en una reunión que celebraron hace algún tiempo en la Escuela Normal de Maestros; pero que al final de la Asamblea se tratará de este asunto.

Se pone a discusión numerosos temas, y el señor Pérez Cervera habla en pró de los dos primeros; nadie hace objeciones, y se pasa al tercero, a cargo del mismo orador. El Sr. Carpena propone que en los pueblos se nombre una Comisión encargada de la adquisición y custodia del material de enseñanza, de la que deben formar parte uno o varios Concejales del Ayuntamiento y los maestros, y a ello se oponen el Presidente y los Sres. Pérez Cervera y Jafet Morejón.

El tema cuarto corre asimismo a cargo del señor Pérez Cervera. Un Sr. Rodríguez propone que todos los maestros disfruten el mismo sueldo y que desaparezca el Escalafón, y el alumno normalista de Madrid, Sr. Garrido, que se hagan las matrículas por grupos de asignaturas; que se suprima la de Música y se cree la de Pedagogía de anormales y se reorganicen mejor los estudios en las Escuelas Normales; que si el bachiller puede hacerse maestro, el maestro sea autorizado para hacerse bachiller. El Sr. Lahiguera, de Valencia, truena contra el negocio de los libros de texto, y propone que haya un curso menos de Música en las Normales y uno más de Prácticas de la enseñanza. El Presidente indica la conveniencia de que se declare libre el estudio de la Música, como en los Institutos la Religión.

Terminada la sesión, a las cinco y media, con unos cuarenta asistentes a ella se citó para continuarlas hoy, a las diez y media de la mañana.»

## SECCION LEGISLATIVA

### CIRCULAR

«En vista de los antecedentes facilitados por la Comisión Nacional de la Mutualidad Escolar, de los cuales resulta que la mayoría de las Mutualidades retiene en sus Cajas, para destinar a los diversos fines de la Asociación infantil, cantidades que pudieran emplearse en alguna forma de ahorro establecida por el Estado con carácter oficial:

Visto lo que dispone el art. 7.º del Reglamento aprobado por Real orden de 11 de mayo de 1912:

Considerando que dichas cantidades, impuestas en la Caja Postal de Ahorros, producirían aumento en los fondos sociales y estarían además a cubierto de todo evento, siendo al mismo tiempo fácilmente reembolsables por la especial organización del mencionado organismo, y que de este modo se puede dar aplicación inmediata a los ingresos, que antes permanecían improductivos en las Cajas de las respectivas Mutualidades:

Considerando que la Caja Postal de Ahorros y las Mutualidades escolares son instituciones oficiales patrocinadas por el Estado,

Esta Dirección general ha dispuesto que la Caja Postal de Ahorros, juntamente con el Instituto Nacional de Previsión y las Cajas oficiales de Ahorros sometidas al protectorado del Estado, sean los únicos centros autorizados para imposición de los fondos de las Mutualidades infantiles, a los efectos de sus diversos fines sociales, y que los Inspectores de primera enseñanza, en sus visitas a las escuelas cuiden del más exacto cumplimiento de estas disposiciones.

Madrid, 13 de noviembre de 1916.—El Director general, *Royo*.—Señores Inspectores de primera enseñanza.»

(B. O. 1.º diciembre.)

—Por Orden de 4 de noviembre de 1916 (B. O. del 6 de diciembre), visto el expediente a instancias de D. Antonio López, maestro de las escuelas nacionales de Almería, solicitando se aclare si al pasar a otra escuela de la población, en virtud de concursillo, pierde 500 pesetas que en concepto de aumento voluntario percibe por el Ayuntamiento, así como si sus resultas pueden proveerse en otro compañero, y teniendo en cuenta que el Ayuntamiento de Almería, en sesión de 18 de septiembre último, acordó seguir pagando al Sr. López las 500 pesetas que en concepto de premio de enseñanza percibe, aunque se traslade a otra escuela de la capital, así como ocupar las resultas su compañero de la escuela de Alquíán, la Dirección general, teniendo presente el referido acuerdo, resuelve de-

## LA ESCUELA

clarar que puede el recurrente seguir percibiendo el premio aunque sea trasladado dentro de la localidad.

—Por R. D. de 22 de diciembre de 1916 (*Gaceta del 23*) se admite la dimisión que del cargo de Presidente del Patronato Nacional de Sordomudos, Ciegos y Anormales ha presentado D. Francisco Bergamín y García.

—Por R. D. de la misma fecha se nombra Presidente del Patronato Nacional de Anormales, de conformidad con lo dispuesto por Real decreto de esta fecha, a D. Tomás Maestre y Pérez, Catedrático de Medicina legal y Académico de la Real de Medicina.

—Por otro R. D. de la misma fecha se nombra Presidente del Patronato Nacional de Sordomudos y de Ciegos, de conformidad con lo dispuesto por Real decreto de esta fecha, a D. Baldomero González Alvarez, Académico de la Real de Medicina.

### SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE PRIMERA ENSEÑANZA DE CASTELLÓN

#### CIRCULAR

Para dar cumplimiento a lo dispuesto por la Junta Central de Derechos Pasivos del Magisterio de Instrucción primaria en la Circular de 14 de octubre de 1907, intereso a los señores maestros jubilados, viudas y huérfanos pensionistas que tienen fijado el pago de sus haberes en esta capital, que se presenten en esta Sección a la revista anual los días laborables del corriente mes y horas de once a trece, para los que estén domiciliados en esta capital, que presentarán en dicho acto, además de la fe de vida que quedará como justificante, el documento que justifique la Comisión del haber pasivo y cédula personal; y ante los Alcaldes Presidentes de Juntas locales de la residencia respectiva, los restantes, debiendo justificar estos últimos su asistencia al expresado acto, mediante certificación de dichas Juntas locales, acompañados de la fe de vida de cada interesado, cuyos documentos remitirán los señores Alcaldes a esta dependencia antes del día 15 de febrero próximo.

Los maestros jubilados, viudas o huérfanos pensionistas que dejasen de cumplir los requisitos expresados en esta Circular, serán dados de baja en la nómina del primer trimestre de 1917.

\* \* \*

Para cumplir con lo dispuesto en el art. 6.º del Real decreto de 11 de julio de 1912, se recuerda a los señores maestros y maestras sustituidos de esta provincia, la obligación que tienen de remitir a esta Sección, oficio participando su residencia acompa-

ñado de una certificación del Secretario del Ayuntamiento con el consentimiento del Alcalde, en la que conste que no desempeñan cargo público ni privado retribuido.

La falta de cumplimiento de este precepto, produciría la baja en la nómina.

Castellón, 2 de enero de 1917.—El Jefe de la Sección, *Eduardo Peláez*.

## CONCURSO GENERAL DE TRASLADO

(Datos referentes a esta provincia)

### MAESTRAS

*Categoría novena, correspondiente al sueldo de 1.100 pesetas*

4.968, D.<sup>a</sup> Catalina Burguete Ferrándiz, de Pina, para Barig (Valencia). 5.150, D.<sup>a</sup> María de las Mercedes Ibáñez Rendón, de Ferrerueta (Teruel), para Gátova. 5.193, D.<sup>a</sup> Joaquina Decap Sanz, de Margarida (Alicante), para Cuevas de Vinromá.

*Categoría décima, correspondiente al sueldo de 1.000 pesetas*

Doña Juana Novella Santandreu, con 2-9-1 y 15-11-18, de Albocácer, para Navarrés (Valencia).

(*Gaceta 27 diciembre.*)

(Continuará.)

## CONSULTAS

¿Cuál es el plazo para la toma de posesión de un maestro?

El plazo posesorio es de cuarenta y cinco días, contados desde la fecha del nombramiento, para todos los maestros propietarios, y cuando se justifica la demora, en dicha toma de posesión, procede expedir nuevo nombramiento.

¿Cuándo cesan en la enseñanza los maestros jubilados?

Al día siguiente del en que las Secciones administrativas les notifiquen la resolución de la Superioridad, cuya notificación se hará dentro de los ocho días en que las Secciones reciban tal resolución del Ministerio.

Desde dicho día dejarán de percibir haberes los maestros; y como jubilados los percibirán cuando sea aprobado el expediente de clasificación.

## NOTICIAS

Deseamos a todos los compañeros feliz Año Nuevo.

En el número próximo daremos cuenta de la clausura de la Asamblea de maestros y acuerdos tomados.



... *Gaceta*, para su inserción, ... plazas de 2.000 y más pesetas, convocadas por R. O. de 16 de octubre último.

*Datos estadísticos.* — No se olviden nuestros compañeros de la obligación de remitir las hojas con los datos estadísticos hasta el día 15 del actual. Los dirigirán al Sr. Inspector de Zona respectivo, acompañando oficio de remisión que puede estar concebido en estos o parecidos términos:

«En cumplimiento de la Orden de 4 de diciembre último, dictada por la Dirección general e Instrucciones complementarias de la Inspección general, para formar la estadística escolar, tengo el honor de remitir a V. S. a los efectos que procedan, el modelo oficial número 1, con los datos y contestaciones que en el mismo se piden.

Dios guarde, etc.»

En las librerías se venden hojas especiales para este servicio.

La *Gaceta* del 26 del pasado inserta una R. O. corrigiendo los errores que no afectan a la corrida de escalas concedida por R. O. de 14 de octubre último, y resolviendo las reclamaciones presentadas. Entre las denegadas se halla la de D.<sup>a</sup> Consuelo García Chicolá, de esta provincia.

Hemos recibido dos preciosos almanaques, regalo de Navidad, de los señores libreros de la capital D. Benjamín Ballester y D. Francisco Soler Fornas, a quienes enviamos el testimonio de nuestra gratitud por su atención, a la vez que nuestra felicitación, por el gusto con que han sido editados aquéllos.

#### DE LA SECCIÓN

##### *Documentos recibidos*

Se han remitido a la Sección los siguientes documentos:

- D. Emilio Labarga, de Castellón, hoja de servicios para su certificación.
- D.<sup>a</sup> Francisca Ferrer, de Castellón, documentos para su expediente personal.
- D.<sup>a</sup> Josefa Ibáñez, de Villafamés, instancia para el Rectorado pidiendo una interinidad.
- D. Vicente R. Fombuena, de Teresa, instancia al Rectorado pidiendo una interinidad.
- D.<sup>a</sup> Mercedes Aguilar, de Villores, y D.<sup>a</sup> Cinta Beltrán, de Almazora, presupuestos de material para el 1917.

—Cuentas del material de 1916, los siguientes maestros: D. Pascual Serrano, de Ayódar; D. Francisco Serrano, de Chodos; D.<sup>a</sup> Elvira Blanco, de Villafranca del Cid; D. Francisco Olmos, de Villamalur; D. Federico Sánchez, de Villarreal; D. Manuel Bernat, de Almazora; D.<sup>a</sup> Ana Fernández, de Zucaina; D.<sup>a</sup> Josefa Ibáñez, de Villafamés; D. José Oriola, de id.; D.<sup>a</sup> Purificación Blanco, de Cuevas de Vinroimá; D.<sup>a</sup> Purificación Torres, de Villafranca del Cid; D. Tomás Martí, de Altura; D. Cándido J. Aguilar, de Soneja; D. Juan García Greus, de Villarreal; D. Antonio Navarro, de Jérica; doña Francisca Gayón, de Villarreal; D. Enrique Sanchis, de Zucaina; D. Vicente Conca, de Alcora; don Vicente Artero, de Castellón; D. Francisco García, de Burriana; D.<sup>a</sup> Teresa Bernad, de Torre Emborsora; D.<sup>a</sup> Julia Andrés, de Castellón; D.<sup>a</sup> Julia Castillo y D. Evaristo Calvo, de Begis; D. Pedro J. Gallur, de Costur; D. Luis Pérez, de Castellón; D.<sup>a</sup> Rosario Clausell, de Almazora; D. Francisco Fabregat, de Benlloch, D. Braulio Gómez, de Castellón; D.<sup>a</sup> Manuela Pomier, de Borriol; D. Atanasio Molina, de Chilches; D. Agustín Montoliu, de Canet lo Roig; D.<sup>a</sup> Angeles García, de id.; D. Juan Fuster, de Pavias; D. Joaquín Selma, de Cabanes, y D.<sup>a</sup> Mercedes Victoria, de Torrechiva.

—D.<sup>a</sup> Trinidad Sarrión, de Vallat, instancia para la Dirección general recurriendo contra la exclusión del concurso de traslado.

—D.<sup>a</sup> Dolores Sales y D.<sup>a</sup> Adelaida Sales, de San Jorge, instancia al Rectorado solicitando una interinidad.

—D.<sup>a</sup> Purificación Torres y D.<sup>a</sup> Elvira Blanco, de Villafranca del Cid, hoja de servicios para la Inspección.

—La Dirección general remite telegrama para que se anuncie en los periódicos y *Boletín Oficial* la obligación que tienen los jubilados y pensionistas del Magisterio de pasar revista anual.

—D. Tomás Esteller, del Grao de Benicarló, remite cuentas de material de 1916.

—D.<sup>a</sup> María Blasco, de San Jorge, id. id.

—La Sección de Valencia, antecedentes profesionales de D. Juan Gimeno.

—Cuentas de material de 1916, D. Enrique Sanchó, de Cortes de Arenoso; D. Francisco Miquel, y D.<sup>a</sup> Emilia Soriano, de Bojar; D. José Sanz, de Geldo, y D.<sup>a</sup> Asunción Sales, de Ribesalbes.

—D. Julio Ortí, tutor de los herederos de D. José Año, remite tres partidas de defunción legalizadas de los niños fallecidos del maestro que fué de San Jorge, D. José Año.

*Documentos despachados*

Remiten cuentas de material de 1916, D. Francisco Victoria, de Castellón; D. Joaquín Morató, de Barracas; D. Joaquín Pastor, de Montán; D. José Barrachina, de Castellón; D.<sup>a</sup> Carmen Fondevila, de San Mateo; D. Enrique Manzana, de Teresa; D.<sup>a</sup> Pilar Gómez, de Castelnovo; D. José M.<sup>a</sup> Sanz, de Borriol; D. Epifanio Chillida, de Azuébar; doña Francisca Navasquillo, de Burriana.

—Remiten presupuestos de material para 1917, D.<sup>a</sup> Paula Galiana, de Benasal; D.<sup>a</sup> Juana Novella, de Albocácer; D.<sup>a</sup> Emilia Soriano, de Bojar; doña Carmen Sirera, de Corachar, y D.<sup>a</sup> Mercedes Aguilar, de Villoros.

—D.<sup>a</sup> Asunción Llorens, de Cuevas de Vinromá, participa que no puede formar presupuesto como desdoblada, por no tener local reparado.

—D. Francisco Miquel, de Bojar, y D. Jaime González, de Peñalba, remiten hojas para su expediente personal.

—D. Agustín Ortiz, de Torre Endoménech, pide se resuelva la instancia que en agosto de 1916 remitió a esta Sección.

—Remiten copia literal de la comunicación de la Inspección en que se les concede un voto de gracias, D. Emilio Zorita, de Morella; D. Manuel Ajado, de Benasal; D.<sup>a</sup> Pilar Villarroya, de Albocácer; D. Félix Yuste, de Ares del Maestre; D. Germán Llorens, de Ribesalbes, y D. Pablo Segarra, de Albocácer.

—La Inspección participa haber aprobado los dos votos de gracias concedidos por la Junta local de Soneja, al maestro D. Cándido J. Aguilar.

—D. José Salvador, de Cirat, remite varios documentos para su expediente personal.

—D.<sup>a</sup> María Asunción Vázquez, de Zorita, remite instancia para la Dirección general pidiendo se le abonen los haberes de agosto último.

—El Alcalde de Puebla Tornesa remite el recibo de haber entregado el título administrativo y cédula personal a D.<sup>a</sup> Társila Adell.

—D. Emilio Soriano, de Bojar, título profesional para que sea registrado.

—D.<sup>a</sup> Elena Ferreres, de Torre Endoménech, que vuelve a encargarse de la escuela después de haberse terminado los quince días de licencia que tenía concedidos.

—D.<sup>a</sup> Manuela Velao, de Lucena, que renuncia a ir a las oposiciones de 2.000 pesetas y que continúa al frente de la escuela.

—D.<sup>a</sup> Eladia Pedrós parti sido trasladada al nuevo e

—Remiten cuentas de material de 1916, D. Eusebio Bordetas, de Burriana; D. Salvador Galcerá, de Villavieja; D. Emilio Pintado, de Sot de Ferrer; D. Clemente Marin, de Adzaneta; D. Antonio Bonaventura, de Tírig; D. Baldomero Juan, de Almedijar; D.<sup>a</sup> María Sorribes, de id.; D. José Andreu, de Bétera (Valencia); D.<sup>a</sup> Purificación Morant, de Chert; D.<sup>a</sup> Esperanza Rojas, de El Toro; D. Francisco Bertrán, de id., y D. Francisco Gimeno, de Todoella.

—D.<sup>a</sup> Teresa Salvador, de Benicarló, remite presupuesto del material para 1917.

—D. José García, de Catí remite hoja de servicios para la Inspección, y justificación de un voto de gracias.

—D. Juan Jené, de Forcall, remite copia de un voto de gracias concedido por la Inspección.

—D. Francisco Guillén, de Fanzara, id. id.

—D. Francisco Navarro, de Castillo de Villamalefa remite documentos para su expediente personal.

—D.<sup>a</sup> Concepción Lozano, de Alcudia de Veo, remite hoja de servicios para su certificación.

—D.<sup>a</sup> Desamparados Ribelles, de Alcora; D. Manuel Gimeno, de Castellón, y D. Agustín Ortiz, de Albocácer, remiten cuentas de material de 1916.

—Acuérdense los compañeros que remitan cuentas de material, poner un sello móvil en la carpeta.

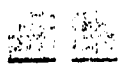
*Salidas*

Al Sr. Inspector-Jefe se le remiten varias hojas de servicios a los efectos de su circular de 12 de los corrientes.

—A D.<sup>a</sup> Adelaida Sales y D.<sup>a</sup> Dolores Sales, de San Jorge, se les reclaman documentos para su expediente personal.

—A la Junta Central de Pasivos se remite relación de alteraciones de personal de maestros de esta provincia referentes al mes de diciembre.

—A la Junta Central se remiten tres partidas de defunción legalizadas de los hijos fallecidos del maestro que fué de San Jorge, D. José Vicente Año.



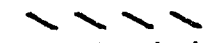
Surtido completo de material y menaje para escuelas.



Obras de consulta: Diccionarios; Atlas Geográficos; Libros de Contabilidad; Matrícula, Asistencia, Clasificación; Registros para escuelas de adultos; Libros rayados; Libretos; Cuadernos gráficos y caligráficos.



Papel de barba de varias clases y marcas; Idem cuadrulado; Papel de Dibujo - encreanson, marquilla, Romani.



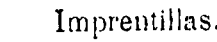
Artículos de dibujo; gomas, lápices, carbón, tinta china; Carpetas, cartabones, reglas, muletas.



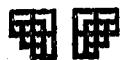
Tintas de sellar, escribir y copiar de las mejores marcas.



Estuches de matemáticas; Sellos de Cauchout. Almohadillas.



Imprentillas. Completo surtido en objetos de escritorio.



LIBRERIA DE 1.<sup>a</sup> Y 2.<sup>a</sup> ENSEÑANZA

DE

Benjamín Ballester

FALCÓ, 4

CASTELLÓN

EL LIBRO DE LA ESCUELA

OBRA DE LA ASOCIACIÓN PROVINCIAL

Contiene, en orden cíclico, todas las materias que comprende el programa de primera enseñanza con arreglo a las disposiciones vigentes.

PRECIOS: Primer grado, 1 peseta. — Segundo id., 1'50 pesetas. — Tercer id., 2 pesetas.

Se recomienda a los señores maestros por su utilidad y economía.

EUREKA-La mejor tinta para escuelas.

GRANDES NOVEDADES PARA LA EXPOSICIÓN ESCOLAR

Mapas impresos en cartulinas (32 por 25), llevando, además, con hojas de papel de diversos colores combinados, los trozos y nombres de las partes de tierra diferentes que han de formar el mismo; basta recortar éstos y pegarlos en la cartulina, para que resulte un hermoso plano esmaltado.

Cada mapa lleva un sobre impreso con las instrucciones.

Van publicados: Mapa de España en provincias; Id. idem en regiones; Id. de Europa; Id. de Asia; Id. de Africa; Idem de América del Norte; Id. de América del Sur.

PRECIO DE CADA MAPA, 0'15 PESETAS.

EL SECRETO DE LOS COLORES

Trabajo manual instructivo

Colección de 12 cartulinas (16 por 11), de color, donde están los dibujos delineados, y en papel previamente engomado, hay las masas de color necesarias para que, recortándolas y pegándolas, se obtenga una copia fiel del cuadro. Hay 12 cartulinas diferentes y cada una de ellas va dentro de un sobre, con el dibujo y las instrucciones.

PRECIO DE CADA SOBRE, 0'10 PESETAS.

CUADERNOS GEOGRÁFICOS

Contienen 10 mapas en papel satinado (40 por 28) para iluminarlos con lápiz de colores. Van publicados dos cuadernos: España y Planisferio. Cada cuaderno, con 10 mapas, 0'50 pesetas.

«Novísima y variada colección de trabajos manuales sin taller», por D. José Sorigué y Vilaseca, obra adornada con 24 láminas (28 por 42), con 197 figuras y explicación detallada de las mismas. CADA COLECCIÓN, DOS PESETAS.

Colecciones de cartulinas con el desarrollo de cuerpos geométricos. — Las hay de cuatro tamaños: Núm. 1, colección de cinco grandes cartulinas (50 por 64); núm. 2, idem de 10 id. id. (32 por 50); núm. 3, id. de 20 id. id. (24 por 32), y núm. 4, id. 48 id. id. (16 por 24).

PRECIO DE CADA COLECCIÓN, 1'50 PESETAS.

Hay también cajitas de lápiz-pastel surtidas en varios colores, a 0'30, 0'40, 0'50, 0'60 y 1'50 pesetas caja.



Estampas de pliego y recortadas; Devocionarios; Libros de cuentos para niños; Juguetes geográficos instructivos.



Mapas; Esferas; Cuadro de S. M. Idem de Pesas y Medidas.



Plumas estilográficas; Postales; Cromos; Telas de Pizarra; Métodos de Dibujo y Solfeo.



BIBLIOTECAS

Renacimiento; Sopena; Domenech; Prometeo; Ibérica; Hispania; Manuales Soler; Obras de Julio Verne, de Carmen de Burgos, de Blasco Ibáñez; Colección Española Nelson, etc. etc.



Anuario de Ascarza para 1916; en rústica, 2 pts. en tela, 3 id.;

Idem de Arroyo; en rústica, 2 pts.



Esta casa remite Catálogo al que lo solicite.



Servicio rápido.

